

Política Institucional en relación con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Actualizada a febrero 2024¹

1. Fundamentos:

El colegio San Luis Gonzaga ha definido entre sus Competencias para la Formación Integral, una “competencia digital” (Cf. Competencia FI N° 9 PCI) la cual se cita a continuación.

Tratamiento de la información y competencia digital

Esta competencia se refiere a habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos que van desde el acceso y selección de información hasta el uso y la transmisión de ésta en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

- Disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar, jerarquizar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento.

- Capitalizar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías y adaptarse a los cambios.

- Identificar problemas que puedan ser solucionados mediante la tecnología y la informática.

- Acceder y transmitir información en distintos soportes²

Junto con estos aprendizajes se requiere enseñar y aprender sobre los peligros y aspectos negativos que un uso inadecuado de las TIC implica tanto para los educadores como para los niños, niñas y adolescentes.

Enmarcamos nuestra práctica en la legislación vigente y en las reglamentaciones emanadas del gobierno escolar.

En este marco procuramos que nuestros estudiantes “aprendan a convivir” en entornos TIC evitando desentendernos de una realidad innegable en los llamados *nativos digitales*. En este sentido, preferimos que sean los “educadores naturales” (familia y escuela) quienes acompañen a los alumnos en el aprendizaje de las tecnologías en lugar de dejarlos que aprendan por sus propios medios o guiados por otras personas que puedan no perseguir su bienestar integral.

¹ Este documento publicado por primera vez en 2017, ha sido actualizado en 2021 y más recientemente en febrero de 2024 recogiendo los aportes de tres instancias de grupos focales realizadas en 2023: El primer grupo focal se realizó con 10 familias de cuarto grado de primaria a segundo año de la secundaria, seleccionadas de manera aleatoria. Otro grupo focal se realizó con 12 estudiantes de 4to y 5to año de secundaria y finalmente se realizó con un tercer grupo focal con docentes de los tres niveles del colegio. Los aportes recogidos han sido enriquecidos con el estudio y la reflexión del equipo directivo que dan lugar a la revisión y actualización de las disposiciones institucionales. Se anexa al presente documento una decálogo con elementos relevantes que surgen de estas consultas.

² Cf. Proyecto Curricular Ignaciano. Colegio San Luis Gonzaga. Pg. 18

Por todo lo dicho establecemos los siguientes criterios institucionales.

2. Criterios institucionales

2.a. Enseñanza curricular

Se establece que desde 2024 la informática comenzará a dictarse como espacio curricular desde 5to grado, optando por reasignar las horas de informática desde sala de 5 a 4to grado a un taller semanal de ESI en el marco de los Aprendizajes Para la Convivencia.³

En 5to y 6to grado la informática tendrá foco en el aprendizaje del uso de herramientas tecnológicas y el buen uso de las redes sociales y la inteligencia artificial.

En 7mo grado y 2do año está prevista la “Tecnología” como espacio curricular del diseño curricular provincial.

En 1er año se desarrolla un taller de aprendizaje integral (TAI) sobre el buen uso de las redes sociales.

A partir de tercer año no hay espacios curriculares específicos sobre el tema, pero se incentiva y promueve el aprendizaje transversal de recursos informáticos en distintas experiencias.

2. b Aprendizajes para la Convivencia

Los aprendizajes para la convivencia son una dimensión medular de la formación que procuramos en todos nuestros estudiantes. El modo en que un estudiante se relaciona con las tecnologías y las potencialidades que éstas implican, son una oportunidad más para la convivencia (con el aprendizaje, consigo mismo, con los demás, con la creación y con Dios). Por eso procuramos aprendizajes en este sentido y establecemos valores y normas que los custodian.

Se advierte la necesidad de enseñar deliberada y explícitamente a convivir en entornos virtuales desde los primeros años de escolaridad, evitando el riesgo de que se produzca una disociación entre lo que los estudiantes aprenden y viven en el mundo *off line* y lo que viven en el mundo *on line*.

Los acuerdos de convivencia vigentes en nuestra Institución, contemplan situaciones vinculadas al uso de las TIC. Teniendo en cuenta el dinamismo del mundo tecnológico y los constantes desafíos que presentan a la sociedad en general y a la educación en particular; estos acuerdos de convivencia deberán ser revisados y actualizados periódicamente. Sin embargo, aún cuando existan aspectos que excedan a las situaciones contempladas en los acuerdos, deberá discernirse el espíritu de los valores que se persiguen para su aplicación. La aplicación de la normas de convivencia es potestad del equipo educador en general y en situaciones particulares del equipo directivo y de los consejos de convivencia.

Los estudiantes y sus familias conocen y adhieren a los acuerdos de convivencia escolar en todos sus aspectos.

2.c. El trabajo articulado y en alianza con las familias. Instancias de Formación

El mundo digital está implicando una auténtica revolución cultural.

³ Hay en esta decisión una intención de promover y priorizar el aprendizaje sin pantallas.

La organización familiar, el rol parental y la escuela, nos hemos visto desafiados constantemente ante esta ola tecnológica. En consecuencia hemos promovido, y lo seguiremos haciendo, instancias de capacitación para familias y docentes.

Del mismo modo promovemos instancias de diálogo y aprendizaje conjunto en encuentros puntuales con grupos de padres o alguna familia en particular, a partir de problemáticas que puedan suscitarse o para prevenir y promover conductas saludables.

Queremos animar a las familias del colegio a asumir junto a la institución los desafíos que se nos presentan y a partir de los cuales deseamos y elegimos aprender.

Se ofrecen a continuación algunos criterios para las familias en relación al acceso y uso de las pantallas en general:

Edad en años	Tiempo	Otras recomendaciones
0-2	Sin exposición a las pantallas	
3-5	1 hora de pantalla por día	Evitar el uso de celulares, tablets y videojuegos.
6-10	hasta 2 horas de pantallas	Evitar el uso de celulares, tablets y los videojuegos Recomendamos que los niños a esta edad <i>no tengan sus propios celulares</i> . Permanecer atentos al contenido de lo que ven. Desconectarse dos horas antes de dormir.
11-12	hasta 2 horas de pantallas	Evitar el uso de celulares. En caso de que se le de un celular, regular su uso estableciendo criterios. Evitar el uso durante la noche y cuidar las horas de sueño. En caso de juegos “en línea” saber con quién y cómo juegan. Atender a las conductas adictivas. Activar control parental de quienes tienen celular. Permanecer atentos al contenido de lo que ven.
13-18	hasta 2 horas de pantallas	Evitar el uso durante la noche y cuidar las horas de sueño. En caso de juegos “en línea” saber con quién y cómo juegan. Atender a las conductas adictivas. Promover espacios de diálogo, acuerdos y reflexión sobre el uso de pantallas.

2. d. Conectividad y acceso a la información

En relación con los dispositivos tecnológicos y la conectividad, el Colegio dispone de computadoras para la gestión escolar y para las clases, también se dispone de conectividad a internet, por cable y wifi. Tanto los dispositivos como el servicio de internet, están configuradas con “filtros de control

parental”, es decir, acceso restringido a páginas y contenidos nocivos o inconvenientes. Sin embargo este control es limitado y siempre es posible acceder o ser conectados por usuarios que vulneran los filtros. Por lo que es necesaria la prevención, supervisión e intervención institucional en el caso que los estudiantes accedieran a espacios virtuales que no correspondan.

La Institución solicita expresamente a madres y padres que arbitren los medios posibles y necesarios para filtrar, proteger o controlar el acceso indebido de sus hijos e hijas a contenidos nocivos desde sus propios dispositivos, mediante su propio paquete de datos u otras redes de acceso liberado.

2.e. Incorporación de las TIC en las aulas: Recomendaciones al personal docente

Parte del contexto son las **tecnologías de la Información, la comunicación y el aprendizaje**. Concebimos las tecnologías en la actualidad como parte de la comunicación de las generaciones presentes y futuras, y en el marco de los textos de las políticas educativas del país y la provincia, que definen a los estudiantes como sujetos de derecho. Entendemos que los procesos tecnológicos son parte del derecho a la alfabetización de los mismos, del cual la escuela es garante. Por ello asumimos las tecnologías como promotoras de participación y atención a la diversidad⁴.

Lo que declaramos en nuestro Proyecto Curricular Institucional tiene implicancias muy potentes en el devenir de la gestión áulica.

A partir de la escucha de familias, estudiantes y educadores asumimos el siguiente criterio general institucional respecto de las TIC: **“promovemos y priorizamos el aprendizaje y la convivencia *off line* en las experiencias escolares, para poder vivir de manera saludable y provechosa en las instancias *on line* cuando sea necesario y conveniente.”**

Se procurará aprender el buen uso de las TIC en el aula, adaptado a las capacidades y características propias de cada etapa de desarrollo y tomando los recaudos necesarios para prevenir en la medida de lo posible, los numerosos problemas que un mal uso puede ocasionar al personal docente y fundamentalmente a los niños, niñas y adolescentes.

Cada educador del Colegio y cada estudiante tendrá una cuenta de correo y acceso a *classroom* con dominio institucional (colegiosanluisgonzaga.edu.ar) y en el marco de la protección que habilita el servicio de *Google Suite*.

Las familias que eligen el Colegio San Luis Gonzaga adhieren a este proyecto y acompañan en este sentido.

En relación con la utilización de las TIC en las aulas o como complemento al aprendizaje que se promueve en ellas (tareas, investigaciones, etc.) se establecen las siguientes recomendaciones para las/los profesores:

1. Establecer en el marco pedagógico los criterios particulares y según el caso solicitar el consentimiento de los padres.

⁴ Cf. Proyecto Curricular Ignaciano. Colegio San Luis Gonzaga. Pg. 8

2. No solicitar que los alumnos se registren en aplicaciones a las que no estén habilitados por su edad. En general no está permitido el *logging* en cuentas de Google, Facebook, Instagram, Twitter, Tik-Tok, X, u otras similares a los menores de 12 años.
3. Evitar en los cursos inferiores las indicaciones de “navegación” imprecisas. Si se solicita a un alumno que acceda a un video de youtube o similar, por ejemplo, indicar la dirección exacta a la que debe acceder.
4. En los cursos superiores se podrá animar a la investigación en la web, pues se promueve una mayor autonomía y se esperan mayores criterios para evitar sitios web inadecuados o peligrosos.
5. Si un docente trabaja con redes sociales, se aconseja que las mismas sean de uso académico, abiertas, o bien que se evite que estas cuentas contengan información personal o familiar que pueda ser inconveniente para el vínculo pedagógico.
6. Las relaciones establecidas con alumnos en las redes sociales deben encuadrarse a los fines exclusivamente académicos, pedagógicos, pastorales o de organización escolar (teniendo en cuenta horarios razonables para la comunicación).
7. Además de los aprendizajes propiamente disciplinares (lengua, matemática, etc.), se buscará modelar y desarrollar intencionadamente aprendizajes para la convivencia en estas experiencias educativas; poniendo especial interés en promover un modo de comunicación e interacción basado en el respeto y fundado en los principios y valores que proclamamos en nuestros acuerdos de convivencia institucional.

2. f. Teléfono celular: Criterios de uso

El teléfono celular se ha transformado en una poderosa herramienta de comunicación y acceso a la información. Constatamos que a partir de 4to grado los alumnos comienzan a tener sus propios teléfonos y en 7mo grado prácticamente todos los estudiantes disponen de su teléfono móvil en el Colegio. En muchos casos son aparatos de última generación y con un alto valor económico⁵.

Al comienzo las instituciones educativas se han sentido amenazadas ante este avance tecnológico en las manos de los alumnos. Desde el Colegio queremos evitar la valoración amenazante, más bien nos parece que nos exige adaptación, y osadía para capitalizar este dato innegable del contexto en orden al aprendizaje que todos procuramos.

Sin embargo, al igual que en las dinámicas familiares saludables, en el Colegio deben existir reglas claras, conocidas, asumidas, y cumplidas por todos⁶. En este sentido puntualizamos algunas recomendaciones específicas:

1. Desaconsejamos que un alumno de hasta 6to grado disponga de teléfono celular. Y queda prohibido el uso del mismo en el colegio hasta 7mo grado, año en que se establecerán criterios de regulación y autonomía progresiva.
2. No está permitido el uso del celular en clase salvo que (a partir de 7mo grado) explícitamente el docente lo autorice con fines educativos. En cualquier otra situación el celular no debe quedar a la vista, sino guardado.

⁵ Se recuerda que según los acuerdos de convivencia institucionales el colegio no se hace responsable de daño, hurto o pérdida de objetos personales de valor, incluyendo los teléfonos celulares.

⁶ Se insiste aquí en las normas de convivencias vigentes en nuestra institución

3. Sí se permite el buen uso del teléfono celular en los recreos a partir de 1er año de la secundaria, procurando que el mismo no entorpezca el encuentro y la recreación “cara a cara” con los compañeros.
4. No se autoriza el uso de teléfono celular en espacios de “tiempo libre” que un docente pueda disponer en su clase (ejemplo: los últimos minutos de una hora después que se ha rendido un examen y antes del toque de timbre).
5. Si se crea un grupo de whatsapp u otra aplicación de mensajería con fines pedagógicos⁷, se recomienda:
 - a. Encuadrar su uso con los estudiantes. Explicitar las reglas de funcionamiento.
 - b. En caso de que alguna familia no autorice el uso de whatsapp, será necesario acordar con ellos alternativas que habiliten la participación en la experiencia, de manera que el estudiante no se vea perjudicado.
 - c. Tratando de preservar en todo momento la experiencia pedagógica será importante que en las comunidades de whatsapp las consignas están dirigidas al grupo evitando mensajes individuales.
 - d. Salvo situaciones especiales que lo justificaran; cuidar especialmente los horarios de comunicación, evitando hacerlo entre las 20 hs y las 7:00 hs. o durante los fines de semana.
 - e. Los grupos de whatsapp o similares que los estudiantes creen por su cuenta para la realización de trabajos escolares serán de uso privado y no estarán bajo la responsabilidad escolar.

2.g. El uso del celular en la escuela por parte de los educadores:

Atendiendo a la necesidad de una comunicación cara a cara y siguiendo el criterio de promover y priorizar la convivencia *off line* por sobre la *one line* se establece:

- a. Que todo lo que se pueda comunicar de manera presencial y cara cara, se priorice por sobre la comunicación digital.
- b. Que los educadores (celadores, tutores y docentes en general) no utilizarán sus teléfonos celulares en las aulas (salvo con fines estrictamente pedagógicos) ni en los pasillos ni en las oficinas.
 - i. Queda prohibido el uso de celulares y computadoras para tareas extraescolares o para la navegación recreativa en redes sociales durante el tiempo de trabajo.
 - ii. Los celulares deben permanecer apagados o silenciados durante el horario de trabajo.
 - iii. Si se necesita usar whatsapp con fines laborales se utilizará el whatsapp web en las oficinas.
 - iv. En las reuniones de equipo se trabajará con computadoras evitando el trabajo con celulares.
 - v. Las personas que trabajan en recepción no deben utilizar sus teléfonos celulares, sino el teléfono fijo (la excepción será expresamente autorizada por la autoridad correspondiente)

2.h. Criterios de comunicación familia escuela

La comunicación entre educadores (pastoral, docentes, secretaría, administración y directivos) y las familias (papás y mamás) será por medio de tres canales complementarios:

1. Agenda papel para el Nivel Inicial y Primario

⁷ Se aclara que esto no es posible hasta 7mo grado

2. **Correo electrónico:** Cada educador tiene su correo institucional a los cuales pueden escribir. A su vez los educadores podrán enviar por mail las comunicaciones, a las direcciones que registraron papá y mamá al hacer el proceso de inscripción.
3. **Delegados comunicacionales:** Cada grado o sala tendrá un papá/mamá delegado para la comunicación. Estos delegados recibirán de la dirección de pastoral del colegio mensajes para ser reenviados a los grupos de whats app de los cursos. Esto solo será un refuerzo de comunicaciones institucionales.

Classroom: No es un medio de comunicación familia/escuela sino un recurso pedagógico en el que podrán encontrar materiales, consignas o tareas.

Mails de los alumnos: No usamos estas direcciones de correo para la comunicación familia-escuela.

Teléfono celular y whats app de docentes y directivos: No usamos este medio para la comunicación familia-escuela. Pedimos en este punto una especial colaboración.

ANEXO I

Aspectos relevantes que surgen de la consulta realizada en 2023 a familias, docentes y estudiantes:

1. En el posicionamiento sobre el uso de pantallas no sirven los criterios personales. Tenemos que funcionar comunitariamente. No al “cada mediquito con su librito”.
2. No demonizamos las TIC, queremos aprender a usarlas y aprovechar los beneficios que ofrece.
3. Los líderes de Silicon Valley envían a sus hijos a colegios sin pantallas y postergan la entrega de celulares e internet para sus hijos.
4. Los aportes recibidos de los estudiantes coinciden admirablemente con lo que dicen las investigaciones (salvo en la autopercepción que ellos tienen)
 - a. Todos coinciden que el celular arriba del banco distrae. No ayuda.
5. No hay investigaciones serias que muestren que las TIC mejoren los aprendizajes
6. Mientras más tarde mejor. **Promovemos la cultura del encuentro y la vida off line.** Si a nuestros chicos los educan los algoritmos y *tik tok*, nosotros queremos ofrecerles otra cosa.
7. Tenemos que enseñar a convivir en la virtualidad (APC)
 - a. Ojo con los trastornos del sueño, el *multitasking*, las apuestas *on line*, la pornografía, y el ciber acoso
8. Tenemos que avanzar en una postura más clara sobre la lectura en papel, antes que en PDF digitalizado (habrá excepciones). Y el impacto en el marco pedagógico.
9. Tareas con pantallas: Difícil acompañar como padres. Te dicen: estoy haciendo las tareas
10. ¿Cómo usamos nosotros los adultos el celular por las mañanas? Todo lo que se pueda comunicar fuera de las pantallas, es decir, de manera presencial, mejor. Tenemos que limitar el uso del celular durante el horario de trabajo.